



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



TORNEO DE BOLO
OLIMPIADAS SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
2025
BOLETIN N° 001

ESCENARIO DEPORTIVO: BOLERA COMPENSAR SEDE AV 68
Avenida 68 No 49 a 47

FECHAS DE JUEGO

ID 163074						
Ronda 1, 2 y 3: 27 equipos de 4 pax. Ronda final: 10 equipos de 4 pax, 2 líneas por persona.						
Ronda	Día	Inicio	Fin	# Pistas	Duración	Escenario
Primera	martes, 19 de agosto de 2025	04:00 pm	06:00 pm	3	02:00 horas	Bolera Avenida 68
	miércoles, 20 de agosto de 2025	04:00 pm	06:00 pm	15	02:00 horas	Bolera Avenida 68
	miércoles, 27 de agosto de 2025	04:00 pm	06:00 pm	9	02:00 horas	Bolera Avenida 68
Segunda	martes, 2 de septiembre de 2025	04:00 pm	06:00 pm	18	02:00 horas	Bolera Avenida 68
	martes, 9 de septiembre de 2025	05:00 pm	07:00 pm	9	02:00 horas	Bolera Avenida 68
Tercera	miércoles, 10 de septiembre de 2025	05:00 pm	07:00 pm	10	02:00 horas	Bolera Avenida 68
	jueves, 11 de septiembre de 2025	04:00 pm	06:00 pm	8	02:00 horas	Bolera Avenida 68





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



	miércoles, 17 de septiembre de 2025	05:00 pm	07:00 pm	9	02:00 horas	Bolera Avenida 68
Final	miércoles, 24 de septiembre de 2025	06:00 pm	08:00 pm	10	02:00 horas	Bolera Avenida 68

SISTEMA DE JUEGO

28 equipos inscritos con 4 jugadores, que competirán de la siguiente manera:

- Ronda 1 – Participan los 27 equipos, 2 líneas por jugador.
- Ronda 2 – Participan los 27 equipos, 2 líneas por jugador.
- Ronda 3 – Participan los 27 equipos, 2 líneas por jugador.
- Ronda Final - Clasifican los 10 mejores equipos de la Ronda 1, 2 y 3. 2 líneas por jugador.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



PROGRAMACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Ronda 1 — 19 al 27 de agosto de 2025

Fecha	# Equipos x fecha	Equipos asignados
Mar 19/08	3	Los gasolineros de movilidad · Pin Pals · Los Chuzados
Mié 20/08	15	Los de adentro · San Juan · Ti-Bowl · Los Rolling Cursos · Deportivo Aborrajado · Strike Financiero · Los Legales · Los Pin-Zas · Comandos Pin · FORTALEZA SDM · Los Pollitos Recargados · Los Pin-Ocho Recargados · Bolos y Risas · Los Liquidadores · Dangerous Five
Mié 27/08	9	PMTSAURIOS · Ley de Murphy · Águilas Doradas · Bolicontravenciones · Solo Chuzas · La Liga del Bolín · Bowling Stones · Fuerza Vial · Los Pin 5





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Ronda 2 — 2 al 9 de septiembre de 2025

Fecha	# Equipos x fecha	Equipos asignados
Mar 02/09	18	Los gasolineros de movilidad · Pin Pals · Los Chuzados · Los de adentro · San Juan · Ti-Bowl · Los Rolling Cursos · Deportivo Aborrajado · Strike Financiero · Los Legales · Los Pin-Zas · Comandos Pin · FORTALEZA SDM · Los Pollitos Recargados · Los Pin-Ocho Recargados · Bolos y Risas · Los Liquidadores · Dangerous Five
Mar 09/09	9	PMTSAURIOS · Ley de Murphy · Águilas Doradas · Bolicontravenciones · Solo Chuzas · La Liga del Bolín · Bowling Stones · Fuerza Vial · Los Pin 5





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Ronda 3 — 10 al 17 de septiembre de 2025

Fecha	# Equipos x fecha	Equipos asignados
Mié 10/09	10	Los gasolineros de movilidad · Pin Pals · Los Chuzados · Los de adentro · San Juan · FORTALEZA SDM · Los Rolling Cursos · Deportivo Aborrajado · Strike Financiero · Los Legales
Jue 11/09	8	Los Pin-Zas · Comandos Pin · Ti-Bowl · Los Pollitos Recargados · Los Pin-Ocho Recargados · Bolos y Risas · Los Liquidadores · Dangerous Five
Mié 17/09	9	PMTSAURIOS · Ley de Murphy · Águilas Doradas · Bolicontravenciones · Solo Chuzas · La Liga del Bolín · Bowling Stones · Fuerza Vial · Los Pin 5 ·

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de requerir un servicio de atención primaria o primeros auxilios, favor indicar al coordinador del evento la novedad para solicitar apoyo del servicio médico.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



PARQUEADERO

Compensar brinda las 2 primeras horas de parqueo para los usuarios de Recreación, Educación y Deporte o usuarios que consuman más de \$ 25.000 en los puntos de Alimentos de la sede. A partir de estos tiempos estipulados, se procederá a cobrar el servicio de la siguiente manera:

- Automóviles: \$ 116 minuto
- Motos: \$ 60 minuto
- Pérdida del tiquete: \$25.500
- Bicicletas: gratis (indispensable cadena y candado)

ESCENARIO DEPORTIVO

BOLERA COMPENSAR
SEDE AV. 68
Av. 68 # 49a – 47



PAUTAS DE CORTESIA

- Llegar 15 minutos antes para realizar el registro y reclamar los zapatos.
- Guardar los zapatos de calle en el locker que entregan en la bolera.
- Pasar a pista solo con los zapatos especiales de boliche.
- No introducir la mano en la máquina de retorno de boliches.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



- Tener solo un boliche por persona en la máquina del retorno.
- Al lanzar, verificar que la pista esta despejada, y que la barredora no esté abajo.
- No pisar o pasar la línea de foul. La pista esta aceitada unos centímetros después de ella, y se puede resbalar la persona.
- Respetar el lanzamiento de los jugadores de las pistas de al lado, y si alguno está listo lanzar, esperar fuera del maderamen hasta que termine su lanzamiento.
- No retrasar el juego. Cada persona tiene entre 30 segundos y un minuto para completar su frame.
- Si algún jugador va a salir de la zona de juego, informar al juez para que esté atento.
- Al final de cada ronda ubicar el boliche en el estante de acuerdo con su peso y color.

REGLAMENTO DEL TORNEO

ART 1. Los equipos estarán conformados por cuatro (4) integrantes teniendo en cuenta la organización previa enviada por la SDM.

Parágrafo 1: NO SE PERMITEN LOS REEMPLAZOS DE LOS JUGADORES QUE NO ASISTAN.

Parágrafo 2: Se permiten los cambios de jugadores entre líneas.

Parágrafo 3: Durante la jornada de competencias únicamente se podrán ubicar los respectivos jugadores inscritos por equipo en la zona de lanzamiento.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ART 2. Todo deportista que llegue posterior a la hora de inicio **no podrá recuperar líneas**, por lo cual iniciará desde la línea donde van sus compañeros.

ART 3. Todo participante debe realizar el protocolo de calentamiento dirigido, previo a realizar la actividad.

ART 4. Los empates que se puedan presentar serán definidos a favor del equipo que posea la línea de mayor puntaje.

ART 5. Los participantes deben presentar una conducta ejemplar durante el desarrollo del juego cumpliendo con la política integral de gestión y políticas de no alcohol, no drogas y consumo de tabaco y similares.

ART 6. Los **acompañantes** deberán permanecer **fuera de la zona de juego**.

ART 7. Está prohibido fumar o consumir bebidas alcohólicas.

ART 8. Mesa de Pines:

- Si están incompletos los pines, se debe esperar a que el juez opere la máquina y los coloque correcta y totalmente.
- Si al hacer el lanzamiento quedan pines de pie, es decir en la pista, así sea fuera de sus bases y la máquina los derriba, se deben ubicar en el sitio respectivo para efectuar el lanzamiento, previa indicación del juez.
- Si la bola en su lanzamiento hacia los pines rueda por el canal y vuelve nuevamente a la pista, su lanzamiento será de cero.

ART 9. No estropee el “*approach*” o piso de la pista con chicles, tiza, talcos o zapatos de calle.

ART 10. No golpear las pistas al lanzar la bola.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ART 11. No lanzar la bola hasta que la máquina coloque la jugada completa.

ART 12. El puntaje oficial es el que lleva el anotador-juez, por lo cual, una vez terminada cada ronda el capitán del equipo debe **verificar** las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

ART 13. El sistema de juego será tradicional, no habrá rotación en pistas o herradura.

ART 14. Es deber de todo deportista presentarse 15 minutos antes de la hora programada, para reclamar el calzado, realizar el respectivo registro ante el juez y realizar un buen calentamiento.

ART 15. Si algún jugador presenta una restricción médica que no le permite realizar la práctica deportiva de manera parcial o total, está en la obligación de informar a los organizadores del evento y/o veedores la novedad; en caso de omisión de la información, el jugador podrá participar bajo responsabilidad propia.

ART 16. Los jugadores deberán **presentar la cédula de ciudadanía o el respectivo carné de la entidad**. Estos documentos se harán exigibles en el campo de juego, deben portarse obligatoriamente durante el transcurso del certamen, siempre bajo verificación.

LA ORGANIZACIÓN TIENE LA FACULTAD DE AMPLIAR, MODIFICAR O CAMBIAR ESTE REGLAMENTO.

SEBASTIAN CHACON ROJAS

Profesional de Deporte Empresarial
Recreación y Deporte

